

No. 202155000000065052 Còdigo Web: 0+il@K

Radicadon Luís.Diazo Fecha: 12/08/2021 08:41:59 Follos; 2 Remitente COMISARIA DE FAMILIA CENTRO PEREIRA Destino: DIRECCION RECIONAL RISARALDA Asunto: SOLICITUD PUBLICACION

Pereira, 11 de agosto de 2021

Oficio N°: 654

Señores:

**OFICINA DE COMUNICACIONES**ICBF SEDE REGIONAL RISARALDA
Pereira

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 102

CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

NNA: KIMB

KIMBERLY MUNERA NIETO

EXPEDIENTE Nº 508-2021

Cordial saludo,

Por medio de al presente solicito a ustedes muy comedidamente la publicación de la citación y emplazamiento al señor ALVARO HERNAN MUNERA CORTES, en calidad de padre biológico y familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considera con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor de la niña KIMBERLY MUNERA NIETO en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Agradecemos la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico comisariadefamilia@pereira.gov.co

Atentamente.

WILLIAM MÄDRID OSORIO Comisario de Familia Centro

Elaboró Maria Paula Álvarez Abogada Contratista Comisaría de Familia Centro 1 2 AGO. 2021

12 AUU. ZUZI

Regional Risaralda
Sede Regional
Receira

BIENESTAR Gra. 8 bis Nº 35-44

66





Sistema Integrado de Gestión



## PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑA KIMBERLY MUNERA NIETO

## EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA CITA Y EMPLAZA

Al Señor ALVARO HERNAN MUNERA CORTES, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la niña KIMBERLY MUNERA NIETO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código General del Proceso.

WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Élaboró Maria Paula Álvarez Abogada Contratista Comisaria de Familia Centro

Fijado el: 12 de agosto de 2021 Desfijar el: 20 de agosto de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Recibido



